

CURSOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

CATÁLOGO FORMATIVO

Comprometidos con la importancia de lograr unas condiciones de trabajo que sean seguras y la concienciación de los trabajadores, el SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE LA CLÍNICA SAN FRANCISCO pone a su disposición un amplio catálogo de acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales y actividades relacionadas, a fin de que pueda dar cumplimiento a sus obligaciones legales en el ámbito de la seguridad, mejorar la capacitación de los trabajadores y aumentar los niveles de seguridad y salud en su empresa.

Todas las acciones formativas pueden ser subvencionadas con los fondos otorgados a las entidades empresariales para la realización de formación (FUNDAE). La tramitación es gestionada por nuestro propio servicio y sin coste adicional.

Clínica San Francisco, S.L., es una entidad homologada en la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE - B216189AC), para la formación en la Fundación Laboral de la Construcción (FLC - 0406142238) y en la Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y el Empleo (FM - M1109170002).

Clínica San Francisco, S.L., también es una entidad certificada en sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015), Medioambiente (ISO 14001:2015) y Seguridad y Salud Laboral (ISO 45001:2018).

PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS A TRAVÉS DE:

Teléfono de contacto:	987 20 35 05
E-mail de contacto:	servicioprevencion.hmsf@mail.hmhospitales.com sgarciag@mail.hmhospitales.com
Dirección de contacto:	Cl. Cardenal Landázuri, 2. 24003 - León

ÍNDICE

VIGILANCIA DE LA SALUD	3
• PRIMEROS AUXILIOS.	4
• REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP).	4
• FORMACIÓN DESFIBRILADORES EXTERNOS Y SOPORTE VITAL BASICO (DESA + SVB).	4
• FORMACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	5
• FORMACIÓN EN ALÉRGENOS.	5
SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA	6
• FORMACIÓN EN EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN.	7
• FORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS PRESENTES EN EL PUESTO DE TRABAJO.	7
• FORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL COVID-19 EN EL TRABAJO.	7
• NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (30 HORAS).	8
• NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (50 HORAS).	8
• PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - RIESGOS QUÍMICOS.	8
• PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS (ATEX).	9
• PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.	9
• PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES – ERGONOMÍA Y TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS.	9
• PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - TRABAJOS EN ALTURA.	9
• PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES – MANEJO DE MAQUINARIA.	10
• PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES – TRABAJOS CON AMIANTO.	10
• PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES – TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS.	10
• RIESGOS PSICOSOCIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	11
• GESTIÓN DE RESIDUOS. ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES AMBIENTALES PRODUCIDOS POR VERTIDOS O DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN ESTADO LÍQUIDO. SENSIBILIZACION AMBIENTAL.	11
CONVENIO DE LA CONSTRUCCIÓN, METAL, MADERA Y VIDRIO	12
• PRIMER CICLO O AULA PERMANENTE.	13
• FORMACIÓN PARA DIRECTIVOS.	13
• FORMACIÓN PARA PERSONAL DE OFICINAS (SECTOR METAL QUE NO ACCEDE A OBRA).	13
• FORMACIÓN PARA PERSONAL DE OFICINAS (SECTOR CONSTRUCCIÓN).	13
• NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (60 HORAS).	13
• SEGUNDO CICLO O FORMACIÓN POR OFICIOS.	14
• FORMACIÓN DE RECICLAJE - SECTOR METAL (OFICIOS).	14

VIGILANCIA DE LA SALUD

- **PRIMEROS AUXILIOS.** Formación presencial teórico – práctica, cuyo contenido y duración serán adaptados a las necesidades de la empresa.

Objetivo: Adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para la atención inmediata de la persona accidentada hasta la llegada de asistencia médica. Especialmente indicado para el personal que forma parte de los equipos de emergencia de la empresa, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

- **REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP).** Formación presencial teórico – práctica, cuyo contenido y duración adaptados según las necesidades de la empresa.

Objetivo: Lograr los conocimientos, destrezas y actitudes suficientes para poder aplicar técnicas de Soporte Vital, de acuerdo a los estándares acordados por los Comités Europeos y del Plan Nacional de Resucitación Cardiopulmonar de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias, SEMICYUC.

- **FORMACIÓN DESFIBRILADORES EXTERNOS Y SOPORTE VITAL BASICO (DESA + SVB).** Formación presencial teórico – práctica de 8 horas de duración.

Formación homologada por la Junta de Castilla y León y exigida para el uso de desfibrilador (Decreto 9/2008, de 31 de enero, por el que se regula el uso de los desfibriladores externos semiautomáticos por personal no sanitario).

Objetivo: Alcanzar los conocimientos, destrezas y actitudes precisas para poder realizar una primera atención de la parada cardiaca hasta el momento de la llegada de los equipos especializados. Aporta información sobre la cadena de supervivencia y los signos de asfixia, de ataque cardíaco y paro cardíaco en adultos.

Programa de reciclaje: Cada dos años deberá realizarse y superarse para mantener la autorización. Formación teórico-práctica de 4 horas de duración.

- **FORMACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.** Formación de 3 a 10 horas de duración impartida bajo la modalidad de teleformación y/o semipresencial.

Formación obligatoria para todo el personal que manipule alimentos en cualquier momento de la cadena de producción o servicio de los mismos, según lo establecido en el Real Decreto 109/2010.

Objetivo: Obtener los conocimientos, destrezas y actitudes imprescindibles para aplicar un correcto comportamiento y técnicas adecuadas de higiene y sanidad alimentaria durante la manipulación de alimentos, impidiendo así su contaminación y posibles alteraciones alimentarias en aquellas especialidades de Industrias Alimentarias, Hostelería, Alimentación, Transportes, Venta Ambulante y otras actividades para cuyo ejercicio profesional se necesiten.

- **FORMACIÓN EN ALÉRGENOS.** Formación presencial de 5 horas de duración.

Objetivo: Conseguir la capacitación para entender y atender correctamente a las personas con alergias e intolerancias alimentarias, así como incorporar las buenas prácticas de manipulación de alimentos destinados a alérgicos/intolerantes alimentarios en el trabajo de restauración, alimentación, cocina y en todos los servicios que sea necesario en cumplimiento del Reglamento 1169/2011 y el Real Decreto 126/2015.

**SEGURIDAD, HIGIENE,
ERGONOMÍA Y
PSICOSOCIOLOGÍA**

- **FORMACIÓN EN EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN.** Formación presencial de 4-6 horas de duración.

Objetivo: Promoción de comportamientos seguros y el uso correcto de los equipos de lucha contra incendios, además de fomentar el interés y cooperación de los trabajadores en un Plan de actuación integrado. Promover, en particular, el desarrollo y mantenimiento de los Planes de Autoprotección y de Emergencias.

- **FORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS PRESENTES EN EL PUESTO DE TRABAJO.** Formación destinada a dar cumplimiento a los artículos 18 y 19 sobre formación e información de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. De carácter presencial y con una duración de 2 horas, cuyo contenido será adaptado a las necesidades de la empresa y a las características individuales de cada puesto de trabajo (personal de limpieza, lavandería, jardinería, peluquería, hostelería, farmacia, personal sanitario, transporte de mercancías por carretera, manipulación de pacientes, manipulación manual de cargas, etc.).

Objetivo: Conocer los riesgos presentes en el puesto de trabajo, con el fin de adoptar buenas prácticas de trabajo que no generen comportamientos inseguros, riesgos o accidentes.

- **FORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL COVID-19 EN EL TRABAJO.** Formación presencial de 2 horas de duración, adaptada a las necesidades de la empresa y las características individuales de cada puesto de trabajo.

Objetivo: Formar y concienciar a las personas sobre la aplicación de medidas preventivas para evitar el riesgo de contagio y propagación del coronavirus COVID-19, de forma que se conozcan las principales situaciones de riesgo y la manera de prevenirlas para lograr un entorno laboral más seguro.

- **NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (30 HORAS).** Formación impartida bajo la modalidad de teleformación, en base al contenido mínimo expuesto en el Anexo IV del Real Decreto 39/1997.

Objetivo: Sensibilizar a los profesionales de la empresa sobre los aspectos fundamentales de la prevención de riesgos laborales. Proporcionar los conocimientos básicos necesarios de las principales disciplinas que inciden en la prevención: Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología y Medicina del trabajo. Capacita para el desarrollo de funciones de nivel básico y recurso preventivo en la empresa.

- **NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (50 HORAS).** Formación impartida bajo la modalidad de teleformación, en base al contenido mínimo expuesto en el Anexo IV del Real Decreto 39/1997, para aquellas empresas que desarrollen actividades consideradas peligrosas, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I del Real Decreto 39/1997.

Objetivo: Sensibilizar a los profesionales de la empresa sobre los aspectos fundamentales de la prevención de riesgos laborales. Proporcionar los conocimientos básicos necesarios de las principales disciplinas que inciden en la prevención: Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología y Medicina del trabajo. Capacita para el desarrollo de funciones de nivel básico y recurso preventivo en la empresa.

- **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - RIESGOS QUÍMICOS.** Formación de 5 a 20 horas de duración bajo la modalidad de teleformación o semipresencial, en función de las necesidades y características de la empresa.

Objetivo: Capacitar a los usuarios de sustancias químicas durante su trabajo para la identificación de riesgos para la salud, interpretar correctamente la información técnica de dichas sustancias y adoptar medidas de prevención y de protección adecuadas.

- **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS (ATEX).** Formación presencial de 5 horas de duración.

Objetivo: Conocer la normativa específica para trabajos en zonas ATEX, identificar las condiciones para la generación de riesgos de este tipo en el entorno laboral y adoptar medidas de seguridad adecuadas. Especialmente indicado para empresas del sector de fabricación de piensos y harinas, tratamiento de la madera, almacenamiento y dispensa de combustibles, y entornos similares donde se puedan generar este tipo de atmósferas peligrosas.

- **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.** Formación bajo la modalidad de teleformación, de 2 horas de duración.

Objetivo: Detección de condiciones de trabajo incorrectas asociadas a los equipos de trabajo, el mobiliario y posturas adoptadas durante el desarrollo del trabajo. Prevenir los problemas de salud derivados del uso de pantallas de visualización de datos (trastorno muscoesqueléticos, problemas visuales, fatiga visual, etc.), y mejorar el confort, la satisfacción y el rendimiento de los trabajadores.

- **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES – ERGONOMÍA Y TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS.** Formación presencial de 2-4 horas de duración.

Objetivo: Adquisición de conocimientos sobre los problemas musculoesqueléticos más comunes (manipulación manual de cargas, posturas forzadas y movimientos repetitivos). Análisis del entorno de trabajo y promoción de formas de trabajo seguras.

- **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - TRABAJOS EN ALTURA.** Formación presencial de 2-5 horas de duración.

Objetivo: Dotar de los conocimientos necesarios para el desarrollo de trabajos con riesgo de caída a distinto nivel en condiciones de seguridad y cumplir con la normativa de seguridad laboral.

▪ **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES – MANEJO DE MAQUINARIA.**

Formación cuya modalidad, duración y contenido serán adaptados a las necesidades de la empresa y a las características de la diferente maquinaria que se utiliza en su proceso productivo (carretilla elevadora, andamio, Plataforma Elevadora Móvil de Personal, transpaleta, etc.)

Objetivo: Detectar los riesgos que se derivan del manejo de la diferente maquinaria utilizada en el proceso productivo y capacitar para su manejo en condiciones de seguridad.

▪ **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES – TRABAJOS CON AMIANTO.**

Formación presencial basada en los contenidos establecidos en la Norma UNE 171370-1, y cuya duración estará determinada por el perfil del alumno que reciba la formación (trabajadores susceptibles de encontrar amianto, trabajadores de la construcción en general y trabajos específicos con amianto):

- Directivo: 10 horas.
- Operarios: Formación inicial de 20 horas, formación periódica anual de 6 horas y formación de reciclaje de 20 horas (en caso de llevar más de 1 año sin trabajar con amianto).

Objetivo: Dotar a los trabajadores de todos los conocimientos necesarios para trabajar de forma segura con productos con amianto o durante la retirada del mismo.

▪ **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES – TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS.** Formación presencial de 10 horas.

Objetivo: Familiarizar a los trabajadores con los riesgos derivados de la actividad en espacios confinados, detectar de situaciones de peligro y promover procedimientos de trabajo seguros.

- **RIESGOS PSICOSOCIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.** Formación bajo la modalidad de teleformación, de 4 horas de duración.

Objetivo: Familiarizar a los asistentes con los riesgos directamente relacionados con la organización del trabajo y su entorno social, con el contenido de trabajo y la realización de la tarea y que se presentan con capacidad para afectar el desarrollo del trabajo y la salud (física, psíquica o social) del trabajador. Aplicar estrategias de gestión para su reducción y control.

- **GESTIÓN DE RESIDUOS. ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES AMBIENTALES PRODUCIDOS POR VERTIDOS O DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN ESTADO LÍQUIDO. SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.** Formación teórica de 3 horas de duración en la modalidad de teleformación.

Objetivo: Conocer y analizar los problemas en relación con la producción de residuos, técnicas de minimización de generación de los mismos, clasificación de los residuos, conocer la política comunitaria y autonómica y requisitos legales en materia de residuos; así como la aplicación de herramientas para la educación ambiental.

**CONVENIO DE LA
CONSTRUCCIÓN, METAL,
MADERA Y VIDRIO**

Los siguientes cursos formativos, incluyendo su contenido y modalidad de impartición, están regulados por distintos convenios colectivos estatales y sectoriales. En cada caso se observará el correspondiente convenio de aplicación.

- **PRIMER CICLO O AULA PERMANENTE.** Formación presencial de 8 horas de duración. Indicado para trabajadores del sector que desarrollen actividades sin contenido formativo específico en su convenio de aplicación.

- **FORMACIÓN PARA DIRECTIVOS.**
 - Sector de la Madera: 10 horas de duración de carácter presencial.
 - Sector del Metal: 6 horas de duración para empresas que no acceden a obra y 10 horas de duración para empresas que acceden a obra, impartida bajo la modalidad presencial o de teleformación.
 - Sector de la Construcción: 10 horas de duración impartida bajo la modalidad de teleformación.
 - Sector del Vidrio: 10 horas de duración impartida bajo la modalidad de teleformación, presencial o mixta.

- **FORMACIÓN PARA PERSONAL DE OFICINAS (SECTOR METAL QUE NO ACCEDE A OBRA).** Formación presencial o bajo la modalidad de teleformación, de 6 horas de duración.

- **FORMACIÓN PARA PERSONAL DE OFICINAS (SECTOR CONSTRUCCIÓN).** Formación en modalidad mixta de 20 horas de duración (5 horas presenciales/ 15 horas teleformación).

- **NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (60 HORAS).** Formación impartida bajo la modalidad mixta (20 horas presenciales/ 40 horas teleformación). Capacita para el desarrollo de funciones de nivel básico y recurso preventivo en la empresa.

- **SEGUNDO CICLO O FORMACIÓN POR OFICIOS.** Formación presencial de 20 horas de duración.
 - Madera: Instalación de carpintería de madera y mueble, montador de estructura de madera, etc.
 - Construcción y metal: Albañilería, demolición y rehabilitación, encofrados, ferrallado, revestimiento de yeso, electricidad, montaje y mantenimiento de instalaciones de AT y BT, fontanería, etc.
 - Metal que no accede a obra: Trabajos de carpintería metálica, de forja, reparación de vehículos, instalador y reparador de líneas y equipos eléctricos, fontanería, trabajos de mantenimiento, reparación e instalación de ascensores, etc.
 - Vidrio: instalador de ventanas y acristalamientos e instalador de rótulos.

En caso de acreditar formación previa convalidable, el curso podrá reducirse a 6 horas de duración.

- **FORMACIÓN DE RECICLAJE - SECTOR METAL (OFICIOS).** Se impartirá cada 4 años y con una duración mínima de 4 horas, en modalidad presencial. Se permite la modalidad de teleformación para acciones de reciclaje de directivos y personal de oficina.

Clínica San Francisco, S.L., es una entidad homologada en la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE - B216189AC), para la formación en la Fundación Laboral de la Construcción (FLC - 0406142238) y en la Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y el Empleo (FM - M1109170002).